

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm. 30, mandando sello de
franqueo el que deseé contestación por
carta

RENOVACION

A todos mis compañeros queridos compañeros. Brindo a vuestra consideración estas mis humildes ideas, que aunque faltas de ingenio periodístico y exentas de belleza literaria, encierran pensamientos nobles en pro de nuestra clase, tan numerosa como desunida.

Triste es confesarlo, la mayor parte del Magisterio carecemos de unión y esto perjudica, no solo nuestros intereses, sino hasta nuestra dignidad, puesto que dignidad debe llamarse al obrar como hermanos estrechando lazos de confraternidad.

Una buena voluntad por parte de todos haría posible algunas de mis numerosas ansias de renovación; he visto con gran desconsuelo que compañeros próximos apenas nos conocemos: habiendo en la provincia numerosas pagadurías ¿no podía ser el día prefijado para el cobro día de unión, de camaradería y aun de charlas pedagógicas? Hay compañeros que su predilecta especialidad es la enseñanza de determinada asignatura, ¿no serían ellos los llamados a orientarnos en su fructífera labor?

Cuánto nos servirían también esos días fijos y mensuales para desechar conceptos erróneos, ya que con dolor hay que manifestar haya muchos creídos que nuestro órgano defensor y orientador es solo un Periódico, el cual, muy «ducho» en su empresa exclusivamente mercantil, emboba a buen número con la capa engañadora de regalos (salida de sus libros a alto precio pagados), explotando nuestros mermados haberes y haciendo millones a costa de nuestra pobreza espiritual, fomentando la desunión bajo hipócrita y ficticia idea de confederarlas todas.

Había pues, que llevar al convencimiento de todos que hay un periódico nuestro, «El Magisterio Nacional», protector fiel de nuestra clase, portador de todos cuantos ideales plausibles hay en ella, que con la colaboración de todos será un diario de numerosa tirada y selecta lectura cuando el despertar de 35.000 compañeros lo queramos y entonces sí que llegará nuestra redención económica, porque el Gobierno se dará cuenta de la importante misión de educador del pueblo y admirado de las justísimas peticiones aunadas de una clase tan importante como pre-

terida, las atenderá y llevará a la práctica, lo que la equidad demanda no sucediendo como ahora que hastiado por numerosas instancias individuales y colectivas tan diversas y a veces opuestas suele tomar la determinación de desestimarlas, haciendo caso omiso de tan agobiadoras solicitudes.

En ese tiempo en que la unión total, que debiera ser un deber de conciencia y una obligación imperiosa sea una realidad toda noble idea tendrá valioso apoyo, y a la discreción de una comisión permanente, constituida en genuina representación del Magisterio estaría el seleccionar cuanto de mejora contribuya a desaparecer el actual malestar.

Bricio RUIZ

Confederación Nacional de Maestros

Habiéndome honrado con el nombramiento provisional de Delegado Provincial por dimisión del compañero que venía desempeñando este cargo, es para mí un deber, muy grato saludar al «Defensor Escolar», y desde sus columnas a todos los compañeros de la provincia.

La Junta Ejecutiva — prescindiendo de mis aptitudes — se acuerda de mí y me confía la Delegación, que como bien disciplinado no tengo más remedio que admitir.

Al aceptar tal representación, he tenido momentos de vacilación conociendo lo difícil que es la misión, mucho más teniendo en cuenta mi escaso valor e insignificante personalidad.

Animado solo del mejor deseo, he aceptado el cargo esperanzado en que todos habéis de prestarme vuestro concurso hasta que a tenor de lo dispuesto en el Reglamento, vayamos a la elección del que lo haya de desempeñar en propiedad durante el tiempo reglamentario.

Cumpliendo las órdenes de la Ejecutiva, recibí con fecha 13 del actual la documentación que obraba en poder del Delegado dimisionario y observo al examinar la lista de Confederados, no figuran muchos compañeros de la primera categoría del 2.º

Escalafón, que yo suponía serían asociados, ya que en otra época lo eran y entendía seguirían siéndolo; y hoy que, debido a la labor desarrollada por nuestra cada día más pujante y leal Confederación, han conseguido lo poco que se tiene logrado de nuestras justas aspiraciones, han correspondido dándose de baja.

Pesar y amargura me produce vuestra determinación y perdonad os diga, que si antes aportabais vuestro óbolo para que el ánimo de los infatigables caudillos de la Ejecutiva no decayera, hoy podéis — económicamente — y venís doblemente obligados a seguir haciéndolo. ¡Qué cómodo y barato resulta presenciar desde sitio seguro la lucha que viene sosteniendo la Confederación, después de participar en parte — ya que nuestra dignificación no solo es cosa de pesetas — del botín.

¿Por qué no esperáis a que todos y por completo saboreen el fruto de la batalla?... Tened en cuenta que si asociados conseguimos poco, dispersos alcazaremos menos y que hasta por gratitud — si otros motivos no hubiera — todas los Maestros a que aludo, son los más obligados a prestar ayuda a esta entidad.

También he comprobado, hay varios que siempre han permanecido al margen y que seguramente a ninguna asociación están afiliados, y a ellos ruego encarecidamente, soliciten su ingreso en la Confederación, hoy mejor que mañana, pues mientras no venga la fusión de Escalafones o la tan deseada unión de todos, no debe quedar un sólo Maestro del 2.º Escalafón, sin inscribirse.

Continuar disociados es traicionar a la causa y todos sabéis que esto es delito social de los mayores.

A todos invito, ingresen en la Confederación, entidad societaria que lavora con fé, perseverancia y tenaci-

dad creciente y que va avanzando lentamente, pero con seguridad, hasta conducirnos al triunfo completo. Apartad la indiferencia, que os ha caracterizado, y si no sois los primeros en acudir, sedlo en dar muestras de entusiasmo.

Yo confío serán muchos los compañeros que dejarán de permanecer por más tiempo alejados de sus hermanos y que por tarjeta postal o llenando el boletín que se inserta al pie me remitirán en sobre abierto con dos céntimos de franqueo la solicitud de ingreso; teniendo derecho por una peseta mensual a ser asociado y recibir gratuitamente nuestro valiente semanario «El Ideal del Magisterio» y así cumplirán con un deber que su propia conciencia les impone en los momentos actuales.

A los asociados — casi todos me conocen y yo o ellos — les recomiendo que no decaiga su entusiasmo y luchando en beneficio de nuestra Confederación — en el poco tiempo que desempeñe la Delegación — me ayuden en los trabajos de propaganda para atraer a nuestras filas a los compañeros no Confederados y que en lo poco que valgo, si algo necesitan de mí, sabed que estoy a vuestra disposición con una voluntad ilimitada.

Se despide, deseando paseis con salud y alegría las vacaciones de verano vuestro fiel amigo y compañero, el Delegado provincial interino.

Pablo GARCIA

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Viñals. — Collado 30 — Soria.

Boletín de suscripción a la Confederación Nacional de Maestros

DELEGACION DE SORIA

Don Maestro de la Escuela de solicita su ingreso en esta entidad y autoriza a su Habilitado, para que descuenta de sus haberes la cuota mensual de UNA PESETA, que pondrá a disposición del señor Delegado Provincial.

..... de de 1930
1 Maestr

(Sello de la escuela)

ASOCIACION PROVINCIAL

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION ORDINARIA DE AYER

1.º Aprobación por unanimidad del acta anterior.

2.º Aprobación de las Cuentas de la Asociación Provincial rendidas por el señor Tesorero hasta el día de hoy que arrojan un saldo de Pesetas 1.360'47.

También mereció la aprobación de la Asamblea la Cuenta de la Sección de Socorros mútuos aneja a la Provincial que da una Existencia hasta fin de mayo retropróximo de Pesetas 5.964'11 con los intereses devengados.

3.º Fué elegido y proclamado Vicepresidente de esta Asociación don Dionisio Gonzalo Sanz, Maestro de Soria y admitido como delegado por el partido de la Capital a don Juan Hernández, de Villaciervitos.

4.º Considerar de conveniencia que asistan a la reunión en Medina del Campo dos representantes por esta provincia, a fin de que en la deliberación de bases, con que se trata de implantar la Federación Castellano-Leonesa, vean si son favorables para los maestros sorianos y si se orienta hacia la unión del Magisterio español sin distinción de escalafones y fueron nombrados don Pedro Viñarás y don Pablo García Maestros de Almazán y Ocenilla respectivamente.

5.º Que se gestione la favorable resolución por la Superioridad de la reclamación del maestro de Uncala sobre el donativo que un buen hijo de tal villa dejó testamentariamente en beneficio de la Escuela y que ya no se percibe.

6.º Que se pida a la Superioridad la fusión de Escalafones figurando todos los comprendidos en el segundo a continuación de los opositores que han consumido plaza en las libras últimamente celebradas y que se incluyan con número anterior a los que comprenda la 2.ª y 3.ª lista que se pretende formar, pues si éstas van a ingresar después de ser eliminadas por una gracia especial, mayores motivos existen para que se pase a quienes ya figuran en propiedad y con 30, 35, 40 y más años de servicios, y que los interinos pasen a propietarios por nueva lista para ingresar en el segundo escalafón.

7.º Fué elegido para Vocal de esta Asociación en la Asociación Nacional don Gonzalo Aguarón, Maestro del Hospicio de Burgo de Osma.

8.º Que se recabe del Ministerio del ramo la pronta colocación de los opositores que han ganado plaza.

9.º Resear que las escuelas que actualmente se provean por los turnos reglamentarios como las demás nacionales, y que se gestione que la Excm.ª Diputación provincial nos abone el aumento gradual de sueldo ya que están hechos los escalafones y,

10. Respetar en un todo la plantilla de la Nacional; que los maestros del segundo escalafón que figuren en la categoría 8.ª, pasen a serlo en la 7.ª del 1.º, sin limitación de derechos;

que se obligue a dar el Certificado escolar para poder ingresar en fábricas, talleres, etc., y que se reintegre con el correspondiente sello del Colegio y protecciones de orfandad, y que se reglamente lo de exacciones municipales.

Soria 19 Julio 1930.

V.º B.º El Presidente, Pedro VIÑARAS.

El Secretario, Anastasio GONZALEZ.

Información de Madrid

El Patronato del grupo escolar Jaquin Costa de Zaragoza, comienza su gestión con una arbitrariedad

Después de varios meses de continuo forcejeo ha triunfado al fin, el Patronato del grupo escolar Joaquín Costa de Zaragoza.

A buen seguro que si el insigne polígrafo viviese no hubiera tolerado en modo alguno el primer paso dado por el Patronato de la escuela de nombre. El, tan enamorado de la justicia por la que tanto combatió, ¿habría consentido que se comenzase, unido a su excelso nombre, por una injusticia?

El director nombrado, Sr. Ranz Lafuente, a quien nos apresuramos a decirlo no conocemos, obtuvo la dirección legalmente, hecho que reconoce la real orden de anulación de nombramiento, a pesar de eso, se le quita la plaza y se le reconoce el derecho «para ser nombrado maestro de una escuela nacional unitaria de niños de censo análogo o superior al de Zaragoza».

Nosotros, que hemos combatido enérgicamente, machaconamente, a los Patronatos de grupos escolares tipo Cervantes y Príncipe Asturias, de Madrid, y que negamos en redondo su eficacia, no podemos por menos de advertir en el acto inaugural del de Joaquín Costa un peligro cierto, evidente y transformador, no sólo por el hecho en sí realizado por el de Zaragoza, sino que consideramos tal hecho como un síntoma y precedente, que servirá si Dios no lo remedia, para obtener mayores privilegios.

¿Qué se opondrá ya a los Patronatos habidos y por haber en sus resoluciones sobre el personal si no se han respetado los derechos adquiridos en una oposición directa a determinado cargo? ¿Qué garantía ofrecerá la inmovilidad del Magisterio respetada hasta hoy?

Damos la voz de alarma por si las Asociaciones de maestros recogen el hecho, protestan contra él y lo combaten por todos cuantos medios legales estén a su alcance.

Por nuestra parte diremos que nunca pudimos imaginar un atropello semejante fundamental si quiera en la sombra de un precedente legal.

De «El Liberal»

El pacto de los montes

La R. O. concediendo plenitud de

derechos y ascenso a los maestros del segundo escalafón con oposiciones aprobadas establece tales restricciones, que tal beneficio, según cálculos aproximados, no llegará mas que a unos trescientos individuos.

Como a los interesados se le exigen bastantes documentos, sería conveniente que se ampliase el plazo de presentación.

Relaciones de los maestros y maestras del segundo escalafón que ascienden por aplicación del medio millón de pesetas

Se trabaja activamente en la confección de las listas de los maestros y maestras que ascienden en virtud de la aplicación del medio millón de pesetas que figura en presupuesto; de todos modos tardará algún tiempo en estar hecho el trabajo indicado.

La provisión de destinos

La «Gaceta» ha publicado los nombramientos provisionales por el primer y segundo turno de octubre a mayo inclusive.

Se tiene muy adelantados los presupuestos por el tercer turno y antes de los primeros del mes próximo se dice que estarán los correspondientes al cuarto turno.

Se lleva el camino de que dentro de poco tiempo se lleve el asunto al día.

Gratificaciones de tres mil pesetas a los Maestros de Patronatos escolares de Barcelona

El Ayuntamiento de la ciudad con capital, asesorado por la Junta local de Primera enseñanza, tiene pensado en principio con propósitos de llevarlos a la realidad, el de gratificar con tres mil pesetas a cada uno de los maestros de Sección de los nuevos grupos escolares a quienes se concede el régimen de Patronato para proveer las plazas de maestros.

A los directores de los mentados grupos escolares se les asignará una gratificación de cinco mil pesetas.

Desde luego que con este trato, es de esperar que los maestros sin preocupaciones para allegarse ingresos por otros medios realicen una labor intensa y los resultados en la enseñanza sean satisfactorios.

Cosa que también se realizaría si se ayudase de la misma manera a los maestros de las escuelas que no están regidas por Patronatos.

EL CORRESPONSAL

NOTICIAS

NOMBRAMIENTOS.—La «Gaceta» llegada hoy inserta los nombramientos provisionales por tercer turno para las vacantes de los meses de octubre a mayo inclusive.

Se anuncia que en breve se publicarán los correspondientes al cuarto turno.

LAS POSESIONES.—Por Real Orden se ha dispuesto que los maestros que hayan de posesionarse de nuevos destinos en el periodo de vacaciones podrán hacerlo en la Sección Administrativa de la provincia donde residan a fin de evitarles molestias y gastos.

REDUCCION DEL PERIODICO.

—Siguiendo la costumbre establecida, durante las vacaciones caniculares se reduce a la mitad el tamaño de «El Defensor».

Si alguna disposición importante lo demandara, se publicará en el tamaño corriente.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE SORIA.

—Se han recibido en este Centro y están a disposición de los interesados, que deberán recogerlos personalmente y durante las horas de Oficina los Títulos de Maestro de Primera Enseñanza de los señores que a continuación se expresan:

Don José Martín; Enrique Peñuelas; Gerardo Ruiz; Alfredo Fernández; José M.ª Burgos; Eliseo Haro; Julio Jiménez; Gonzalo López García; Antonio Uceró; Esteban Jiménez; Israel Ortega; Jesús Ranz; Andrés Rupérez; Hermínio Recacha; Julián Rodrigo; Apolonio Manuel García; Felix García y Angel Cervera.

Correspondencia

C S I. San Pedro Manrique recibido. C L. Molinos de Duero. E R. Arcos. J O. Valdeavillo. D L. Valverde los Ajos. Contestadas Cartas.

S D. Quintanás de Gormaz recibido. S R. San Esteban de Gormaz R A. Sotos de Burgo. Se les enviarán donde indica.

A G. Adradas. C C. Casarejos. V P. Martialay P J. Ambruno J C. Valdepeña se le remiten licencias A M. Torraño se le escribe.

A M. Santa María de Nieva (Almunia) Lo que indica lo cobran en esta provincia.

P R. Olvega recibido.

C R. Arcos de Jalón se le remiten licencias.

M. O. Villartoso J L. Carrascosa de Abajo. F B. Pozuelo. N A. Los Villares. P de la M. Cuevas de Ayllón M L LL. M del Prado. P H. Garray Cambiada dirección

P F. Santervás. J R. Santervás. L H. Suellacabras. C C. Estepa de San Juan. P J. Verguizas. A F. Recuerda. Recibidos.

V B. Centenera de Andaluz. Reintegradas y presentadas.

J J. Somaén; I G. Fuencaliente del Burgo; R R. Carrascosa de Arriba.—Reintegrados y presentados.

P C. Lería; V B. Centenera de Andaluz.—Se les escribe.

D P. Valdeluviel.—Se le remite licencia.

C S. Torrijo del Campo; P C. Lería.—Recibidos.

C C. Casarejos.—Presentada cartulina.

U. S. Matasejún Lamentamos poder insertarlo. Para lo referente al material dirigirse al Sr. Habilitado.